

Providencia, lunes, 6 de julio de 2026

EX. DAC N° 8776/VISTOS: Lo dispuesto en los **artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior**, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades**; teniendo presente el **art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde**; los **art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales**; el **art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014**, que fija el texto refundido y sistematizado de la **Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios**.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 13534, de fecha 18 de Junio del 2026

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2026 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

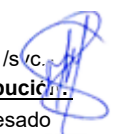
DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: CIERRE DE SUCURSAL ANTE EL SII DE FECHA 17-06-2026.

- Tipo de Patente	: COMERCIALES
- Rol	: 2-178575
- Nombre o Razón Social	: VETERINARIABASSALETTI Y COMPANIALIMITA
- Rut Empresa	: 79620960-7
- Dirección	: SANTA BEATRIZ 110 LOCAL 04
- Giro	: SERVICIO Y COMERCIO PELUQUERIA CANINA Y VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

/s/c. 
Distribución:
- Interesado
- Departamento de Rentas



TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora Atención al Contribuyente